

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7097 *Real Decreto 288/2013, de 19 de abril, por el que se declara la jubilación voluntaria de doña María del Carmen Rodríguez Rodrigo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 11 de abril de 2013,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de doña María del Carmen Rodríguez Rodrigo, Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid al tener cumplidos sesenta y cinco años de edad y reconocidos más de treinta años de servicios efectivos, con efectos del día 1 de julio de 2013, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 19 de abril de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ